

INFORME ESPECIAL: EL PROCESO DE PAZ EN LA HABANA (III)

– 23/09/2014 **POSTED IN:** ARTÍCULOS Y OPINIÓN

ACUERDO Y SALVEDADES RESULTANTES DEL PRIMER PUNTO DE LA AGENDA

El título acordado para este punto en la Agenda fue el de Política de Desarrollo Agrario Integral. Y comprendió los siguientes temas:

1. Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva. 2. Programas de desarrollo con enfoque territorial. 3. Infraestructura y adecuación de tierras. 4. Desarrollo social: Salud, educación, vivienda y erradicación de la pobreza. 5. Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral. 6. Sistema de seguridad alimentaria.

La Delegación de Paz de las FARC-EP presentó a la Mesa y al conjunto del pueblo colombiano una propuesta de desarrollo rural y agrario para la democratización y la paz con justicia social, conocida como las 100 propuestas mínimas de las FARC, organizada en 12 capítulos. Por su extensión no podemos publicarla toda aquí, pero quien desee conocerla en su integridad, puede conseguirla en la página web de nuestra delegación: <http://pazfarc-ep.org>

Podemos describirla como la más amplia y precisa relación de las aspiraciones y banderas de los movimientos campesino, indígena y de negritudes, elaborada con fundamento en nuestro Programa Agrario Revolucionario, nuestra Plataforma para un gobierno de Reconciliación y Reconstrucción Nacional, las conclusiones de los Foros Agrarios convocados por iniciativa de la Mesa de Conversaciones, las propuestas populares hechas llegar a la Mesa por distintos conductos, y las consignas levantadas por el movimiento campesino, indígena y de negritudes en diferentes espacios y momentos de su larga lucha.

Nuestra propuesta se elaboró con el propósito de configurar una alternativa al modelo capitalista y neoliberal que adelanta el gobierno nacional. Comprende una reforma rural y agraria integral, socio-ambiental, democrática, participativa y con enfoque territorial.

La discusión de este primer punto se prolongó por seis meses. Para evitar una ruptura de las conversaciones apenas en el comienzo, hubo que aceptar unos puntos de encuentro, los cuales se redactaron a modo de borrador de Acuerdo, pero bajo la condición de que ese Acuerdo sería parcial, puesto que quedaban una serie de temas pendientes, sobre los cuales no se llegó a consenso alguno. Esos temas pendientes quedaron conservados en una especie de congelador, con el propósito de ser retomados y definidos más adelante. No se dijo cuándo, pero quedó claro que sin acuerdo sobre ellos no sería cerrado el tema.

Un resumen de lo acordado sobre el Primer Punto de la Agenda:

El tema quedó definido como Reforma Rural Integral. El gobierno nacional se comprometió a conformar un Fondo de Tierras de distribución gratuita, aunque se negó a precisar su cantidad y el plazo, pero quedó claro que serán varios millones de hectáreas, provenientes de distintas fuentes. Aparte de eso, se comprometió a crear otros mecanismos para facilitar la adquisición de tierras: subsidio especial para compra y crédito especial para compra.

Todo lo anterior para beneficiar a trabajadores con vocación agraria sin tierra o con tierra insuficiente, priorizando a los desplazados y a la mujer cabeza de familia. Habrá para los mismos, programas de acompañamiento en vivienda, asistencia técnica, capacitación, adecuación de tierras recuperación de suelos donde sea necesario, proyectos productivos, comercialización y acceso a medios de producción que permitan agregar valor, así como provisión de bienes públicos.

También se comprometió el gobierno a formalizar, esto es otorgar títulos de propiedad de manera gratuita, masiva y progresiva a todos los campesinos colombianos que ocupen o posean predios.

Lo relacionado con la restitución de tierras, desplazamiento y despojo quedó diferido para el discusión del punto 5 de la Agenda, sobre víctimas.

El gobierno se comprometió a implementar Mecanismos de resolución de conflictos de tenencia y uso y de protección de la producción alimentaria, así como a emprender la actualización del catastro rural y a establecer un impuesto predial progresivo. Igualmente al establecimiento de un Plan de zonificación ambiental que señale la delimitación de las áreas de frontera agrícola y las de manejo ambiental especial, con miras a la protección de la biodiversidad y el derecho progresivo al agua de la población, propiciando su uso racional.

También a promover el acceso a la tierra y la planificación de su uso en las Zonas de Reserva Campesina. A hacer efectivo el apoyo a las Zonas de Reserva Campesina constituidas y por constituir.

Cuidando que los nuevos propietarios, así como los antiguos que sobreviven en condiciones de atraso, pobreza y miseria, superen definitivamente tal situación, el gobierno nacional se comprometió a adoptar Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. Su propósito definido es lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, así como el relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad. La base de tales Programas será la participación activa de las comunidades, en conjunto con las autoridades de las entidades territoriales.

Tales programas incluyen desarrollos significativos en la infraestructura vial, de riego, eléctrica y de conectividad, así como una enorme inversión en desarrollo social, específicamente en salud, educación, vivienda, agua potable y erradicación de la pobreza. Pero además habrá importantes estímulos a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. También se establecerá un sistema especial de seguridad (soberanía) alimentaria y nutricional para la población rural.

El grupo de las salvedades:

Tal y como se explicó arriba, quedaron en el congelador, pendientes de tratar los siguientes temas: Latifundio y delimitación de la propiedad, freno a la extranjerización del territorio, extracción minero energética y conflictos de uso del territorio, regulación del a explotación del territorio para la generación de agro combustibles, revisión y renegociación de los Tratados de Libre Comercio contra la economía, ajustes al Ordenamiento Territorial, financiación de la política de Desarrollo Rural y Agrario Integral, cuantificación del fondo de tierras, creación del Consejo Nacional de la Tierra y el Territorio y definiciones sobre el derecho real de superficie.